HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

RESOLUCION HMISL Nº 05/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 20 de Abril del 2011.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 01/2012 ID: 239.387 "MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE VEHICULOS" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.----------

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 04/2012 de fecha 18 de abril del 2012.----------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 01/2012 realizada en fecha diez de abril del dos mil doce, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha diez y seis de abril del corriente año, en donde fueron admitidas las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER MECANICO PAREDES, MECANICA LAMAVE y MOVIL PARTS.;----------

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de la siguiente empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E.----------

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;--

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; ----------

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2012 ID: 239.387 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", hasta la suma de Gs.18.870.000.- (guaraníes diez y ocho millones ochocientos setenta mil), según el siguiente detalle: ----------

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEM ADJUDICACIÓN
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	18.870.000.-	Diez y ocho millones ochocientos setenta mil.	1
TOTAL		**18.870.000.-**		

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo